Municipalidad de Hernandarias
- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –
uoc@hernandarias.gov.py
Avda.CésarGianotti esq. José Asunción Flores
WWW.HERNANDARIAS.GOV.PY
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 20558
UOC@HERNANDARIAS.GOV.PY
Paraguay

DECLARACION JURADA

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias, declara Bajo Fe de Juramento que el llamado a licitación por **Contratación Directa Nº 29/2020** " ***ADQUISICION DE EQUIPOS DE MUEBLES Y ENSERES*** ", con ID Nº **388.174**, fue realizada conforme a la **Ley Nº 2051/2003** de Contrataciones Públicas, el **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019** y demás normativas concordantes. Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, habiéndose presentado para dicho efecto **UN SOLO OFERENTE,** correspondiente a la firma: " ***Las Américas S.R.L., con RUC Nº 80025373-6***". Dicha oferta presentada ha sido objeto de un meticuloso análisis por los miembros del Comité Evaluadora de Ofertas de esta convocante teniendo en cuenta los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, recomendando en consecuencia la adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad el llamado a contratación directa referenciado a la única oferta presentada y evaluada, por resultar ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Igualmente, dicha adjudicación se halla ajustada conforme a las disposiciones establecidas en los **ARTS. 215 Y 217 RESPECTIVAMENTE DE LA LEY Nº 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL".** Considerando las disposiciones establecidas en el **art. 3**, de la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 3893/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN"**, que establece: ***Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), inc. b) En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente,*** esta convocante ha estimado oportuno y conveniente llevar a cabo la suscripción del respectivo contrato con la firma adjudicada bajo su exclusiva responsabilidad, en razón de que ha sido el único oferente presentado. Así mismo se debe tener muy presente la imperiosa necesidad institucional para la adquisición de los Bienes requeridos en el presente llamado.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Ing. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC